

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

II  
SECCIÓN

---

---

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

---

---

Núm. 44.163

Lunes 2 de Junio de 2025

Página 1 de 1

---

Normas Particulares

---

CVE 2646177

---

---

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

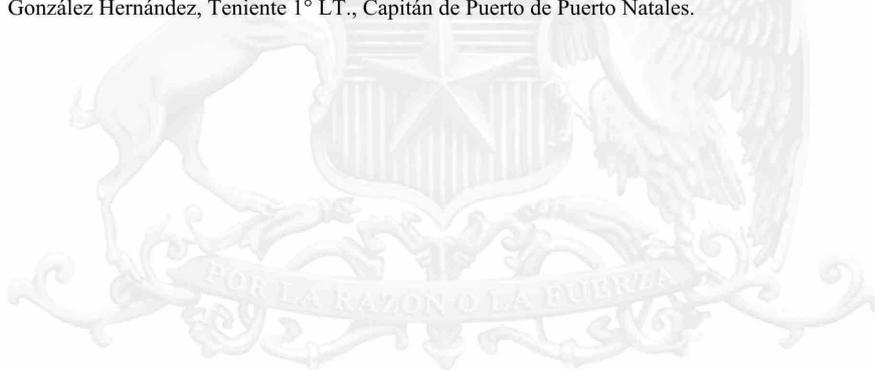
Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Puerto Natales

CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto supremo N° 76, de 7 de febrero de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Embalajes Edén Ltda., RUT N° 76.258.207-4, Concesión Marítima Menor, con vencimiento al 31 de diciembre de 2034, sobre un sector de Playa y Fondo de Mar, en el lugar denominado Canal Señoret, Puerto Bories, comuna de Natales, Provincia de Última Esperanza, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, con una superficie total de 300,0 m<sup>2</sup>, la que fue tramitada con el N° CM-61052. A modo referencial se señala la(s) siguiente(s) coordenada(s) geográfica(s): 51°41'31,4113" S - 72°32'18,3430" W. El Objeto de esta Concesión Marítima, en el sector otorgado es, "Habilitación de una planta de hielo industrial tipo Flow Ice, la instalación de 2 cañerías aductoras de agua de mar, de un largo de 300 mts., construidas de HDPE de 75 mm, en virtud de las cuales se extraerán 57.024 m<sup>3</sup> de agua anuales. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.- Rafael González Hernández, Teniente 1° LT., Capitán de Puerto de Puerto Natales.



---

CVE 2646177

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl